

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
ODAPAS ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO
Modificación o corrección de datos del usuario en el padrón de usuarios.				
DESCRIPCIÓN				
Trámite que se lleva a cabo únicamente cuando existan errores ortográficos en el nombre o apellido del usuario o existan errores o modificaciones en los datos del domicilio registrado en el padrón de usuarios del ODAPAS Atacomulco.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 147 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas de la Dirección General ubicadas en el ODAPAS Atacomulco.	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	A petición del usuario, siempre y cuando exista medio probatorio en documentos oficiales que favorezcan la modificación o corrección de errores ortográficos en el registro del usuario.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga.	Si	Si (1)	
3. Documento que contenga el dato correcto que deba modificarse.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la empresa dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	No	Artículo 9, 10,11 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga.	Si	Si (1)	
3. Documento que contenga el dato correcto que deba modificarse.	Si	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la Institución al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	No	Artículo 9, 10,11 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga.	Si	Si (1)	
3. Documento que contenga el dato correcto que deba modificarse.	Si	Si (1)	

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. El usuario o usuaria solicita la modificación o corrección de datos, en el ODAPAS Atlacomulco.
2. Es informado si con la documentación exhibida acredita la modificación o corrección de datos.
3. Recibe la confirmación de la corrección.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil.							
COSTO	Gratuito			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en H.P. Arturo Correa González						
COLONIA	Las Fuentes			C. P.	50455			
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano			NÚM. INT.	S/N		NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 9:00 a 16:00 horas.		
LADA	712	TELÉFONO	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	CORREO	direccion.finanzas@odapasa.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica			TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
MUNICIPIO	No aplica			COLONIA	No aplica		C. P.	No aplica
CALLE	No aplica			NÚM. INT.	No aplica		NÚM. EXT	No aplica
DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica		HORARIO DE ATENCIÓN		No aplica		
LADA	No aplica	TELÉFONO	No aplica	CORREO	No aplica			


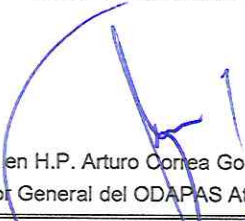
FORMATOS DESCARGABLES

No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se puede realizar corrección de nombre y /o domicilio sin algún documento?
RESPUESTA	No, hay que presentar el documento que acredite dicha situación.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se genera algún costo por el trámite?

RESPUESTA	No, es totalmente gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puede hacer el cambio de nombre en el padrón, un menor de edad?
RESPUESTA	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.C. Abel Aguilar Concepción Director de Administración y Finanzas	 M. en H.P. Arturo Cornea González Director General del ODAPAS Atlaconomulco	11/Marzo/2026

